



CONCEJO DE BOGOTÁ 08-02-2024 07:07:11  
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE2041 O 1 Fol:1 Anex:3  
ORIGEN: Origen: Sd:269 - DIRECCION FINANCIERA BELLO RODRIGUEZ I  
DESTINO: JUAN DAVID SANCHEZ RAMOS  
ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO - COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN N  
OBS: --

Bogotá D.C,

Doctor  
**JUAN DAVID SANCHEZ RAMOS**  
Calle 155 B # 8 B 58  
Correo electrónico: [\\_satoreidad@gmail.com](mailto:_satoreidad@gmail.com)  
Ciudad.

**ASUNTO: Notificación por aviso - comunicación Resolución No 036 del 29 de enero de 2024**

Respetado doctor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, por cuanto (la persona no se acercó a la Dirección Financiera-proceso de nómina); ni de forma electrónica, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la resolución 036 del 29 de enero de 2024 *“Por la cual se reconoce y liquidan las prestaciones sociales a un exfuncionario”*.

Contra el acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, ante la Dirección Financiera del Concejo de Bogotá, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de esta notificación.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se adjunta copia del acto administrativo del asunto.

Cordialmente,

**MILTON ALBERTO BELLO RODRÍGUEZ**  
Director Financiero

Anexos: Lo mencionado en 3 folios.  
Elaboró: Aídive Rodríguez Rincón, Profesional Universitario, 219, 03

